

Buenos Aires, 13 de Dicie. de 1976.-

Visto el presente expediente N° 200.058/

76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la contratación del Servicio Mensual de Mantención Integral con Alquiler de Asistencia Técnica de 37 máquinas de calcular afectadas al uso de diversos tribunales y organismos judiciales, por el período comprendido desde el 3 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 1977, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y Presupuesto en cuanto lo dispuesto en la Acordada N° 45/76;

DE ACUERDO:

1º) Aprobar la contratación -convocada por la mencionada Dirección- con la firma "F. VILLALBA SRL S.A.C. o I.C.", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de Bs. 4/6 y por el importe total de / PESOS: QUINIENTOS SEISCIENTOS Y CUARENTA MIL -LXXX. -MIL 1 / SEIS ( \$ 564.376,-).-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (3-05-0.30-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

BB CCPIA

JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION